

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 3452** Orden EFP/211/2020, de 2 de marzo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Adriana Biosca Payá.

Por Resolución de 3 de febrero de 2020, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 64/2017, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, se incluye a doña Adriana Biosca Payá en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, convocado por Orden 11/2016, de 3 de mayo («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 6), publicada mediante Resolución de 6 de mayo de 2016 de la Dirección General de Centros y Personal Docente en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo.

Teniendo en cuenta que, con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña Adriana Biosca Payá participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, convocado por Orden 12/2018, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana y fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2017, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, de doña Adriana Biosca Payá, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 11/2016, de 3 de mayo.

Segundo.

Considerar por tanto a doña Adriana Biosca Payá, con número de Registro de Personal ****400224 A0597, DNI *****4002, y una puntuación total de 8,5833 puntos, ingresada en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 2 de marzo de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.